

**RESOLUCIÓN No. 019**
(18 de octubre de 2019)*Original entregado
en ruta de éxito***"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL
AL HOGAR INFANTIL DUMBO"**

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal No. 044 de 1995, y

CONSIDERANDO

- a) En el año de 1.979, el club de Leones fue el administrador de los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP) I Y II creados por el ICBF con el objetivo de atender a los niños y niñas en edad de 16 meses a 5 años, hijos de familias trabajadoras.
- b) La directora de ese entonces; la Señora ALBA LUZ FLÓREZ, bautizó "DUMBO" en honor al elefante de Walt Disney, de cuyo personaje los niños y niñas pueden aprender por sus capacidades y aptitudes para hacer todo aquello que uno se propone con el cariño, el apoyo y la dedicación de su familia y las personas que los rodean en su segundo hogar.
- c) El día 20 de octubre de 1.979 se fundó la sede del Hogar Infantil "Dumbo" con una cobertura de 90 niños y niñas distribuidos así: 70 niños y niñas para los grupos de jardín y 20 niños y niñas para la sección de caminadores y párvulos.
- d) En el mes de febrero de 1.980 el club de Leones entrega la administración del Hogar Infantil "Dumbo" a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO, la cual estuvo al frente del mismo durante (5) años, para luego dejar esta responsabilidad en manos de la Asociación de Padres de Familia.
- e) Para el año 2017 el ICBF adjudica al Hogar Infantil Dumbo 25 cupos más de cobertura y de esta forma se atiende un total de 185 niños y niñas de la comunidad Sangileña quienes se benefician del Programa.
- f) En la actualidad el Hogar Infantil cuenta con la cobertura requerida para su funcionamiento y con el apoyo de la Junta Directiva, la Administración y la Comunidad Educativa en general, se han preocupado día a día por dotar el jardín lo mejor posible con material adecuado para el trabajo con los niños y niñas al igual que las instalaciones se hallen en óptimas condiciones higiénicas y ofrezcan un ambiente agradable y confortable para los niños y niñas.
- g) El Hogar Infantil Dumbo durante los 40 años de servicio a la Comunidad Sangileña ha atendido un promedio de entre 2.000 y 3.000 niños y niñas, ofreciéndoles una educación integral con profesionales idóneos cumpliendo con los lineamientos impartidos por el ICBF.
- h) Gracias a la Gestión de las diferentes Juntas de la Asociación de Padres de Familia en la ejecución de los aportes recibidos por parte del ICBF y por los pagos realizados por los padres de familia usuarios de las tasas compensatorias, se ha visto reflejado día a día el crecimiento del Hogar Infantil Dumbo.

Por lo anteriormente expuesto,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar el aporte que desde hace 40 años viene ofreciendo EL HOGAR INFANTIL DUMBO a la educación y desarrollo del municipio de San Gil y las provincias de Guantánamo.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y exáltese la labor realizada por la administración, docentes, personal de servicio y Asociación de Padres de Familia; quienes han ofrecido una labor digna en pro del bienestar y excelente atención a los niños y niñas de San Gil.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución será entregada en nota de estilo, en ceremonia especial que se realizará el día lunes veintiuno (21) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente

NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente

RAUL ARDILA
Segundo Vicepresidente

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria